



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 428-2020-GM/MDC

Carabayllo, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 048-2020-GATR/MDC de fecha 05.10.2020 de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, sobre designación de funcionarios responsables ante el SAT de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Carabayllo, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6 de la Ordenanza 2085-MML, establece como uno de los requisitos de la Solicitud de Ratificación, que deben presentar las Municipalidades Distritales ante el SAT, como es "Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal", mediante la cual se designe a dos funcionarios responsables del procedimiento de ratificación, y respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, a través del Informe N° 048-2020-GATR/MDC, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas, solicita la emisión de acto resolutorio de Designación de Funcionarios Responsables de la Ratificación de la Ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores de la declaración jurada y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales y distribución para el ejercicio 2021, ante el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En este extremo, corresponde emitir el resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 13 literal n) de la Ordenanza 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Funcionarios Responsables de la Ratificación de la Ordenanza que establece "EL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, ante el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima; siendo los siguientes:

- Abg. RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS, con DNI N° 09610477, teléfono celular N° 944481520 y correo electrónico: ricardo.vallejos@municarabayllo.gob.pe.
- Abg. JORGE LUIS MACHACA RODRIGUEZ – SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, con DNI N° 21792343, teléfono celular N° 974026299 y correo electrónico: jorge.machaca@municarabayllo.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios responsables según lo establecido en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarabayllo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Abog. PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL

PMEP/rvc.